



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 17-II-00
N.º 31

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se han planteado las instituciones alavesas por la comarca de La Rioja alavesa.

377

De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se está comenzando a poner en marcha en La Rioja alavesa.

377

De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a qué efectos cree el Gobierno regional que tendrá para La Rioja el recién iniciado Plan de desarrollo turístico de las instituciones alavesas para La Rioja alavesa.

378

	Págs.
De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si conoce el Gobierno regional los folletos turísticos que se van a editar de inmediato desde La Rioja alavesa, promoviendo el turismo en esa comarca.	378
De la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cómo va a contrarrestar el Gobierno de La Rioja, económica y políticamente, la gran inversión anunciada por las instituciones alavesas en la comarca de La Rioja alavesa en materia de infraestructuras turísticas.	379
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a actuaciones para exigir la reintroducción de certificados de la importación para el tomate de Marruecos.	379
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a instalación de tejados solares en los Centros educativos de la C.A.R., a través del programa “Centros Escolares sostenibles.”	380
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué cantidad de terreno tiene destinada la Comunidad Autónoma al cultivo de la agricultura ecológica.	381
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuántas toneladas de papel y vidrio se recuperan en La Rioja.	381
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuántas de las toneladas de papel y vidrio que se recogen en La Rioja se convierten en material reciclado.	382
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para la conservación de aves en peligro de extinción.	382
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué medidas ha tomado este Gobierno para concienciar a los ciudadanos sobre un uso racional del agua.	383
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué apoyos se destinan a la actualización de las empresas de cara a cambiar su actitud y mentalidad en la minimización de sus residuos no reciclables.	383
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuántos puestos de trabajo se espera que genere en La Rioja la puesta en marcha del Plan de residuos sólidos urbanos.	384
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuál es la política de actuación que tiene esta Consejería con respecto a los cultivos ecológicos.	384
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuál es la postura del Gobierno sobre los cultivos genéticamente modificados en lo que respecta al Medio Ambiente, a la salud de los ciudadanos y a la seguridad alimentaria.	385
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuántos, cuáles y en qué lugares se ha emitido permisos por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental para la explotación de campos experimentales de cultivos transgénicos.	386
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a si piensa la Consejería de Turismo y Medio Ambiente elaborar un Plan de acción de energías renovables en el que exprese las necesidades y la	

	Págs.
ordenación de las energías limpias en nuestra Comunidad.	386
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a si existe un Mapa de posibles espacios susceptibles de recibir instalaciones de parques eólicos en La Rioja.	387
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuáles son las condiciones explícitas que establece esta Consejería de Turismo y Medio Ambiente para la implantación de parques industriales que generen energía eólica.	387
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a si ha pensado la Consejería en establecer algún programa que haga posible los sistemas de devolución, depósito y retorno de pilas usadas en la Comunidad de La Rioja.	388
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué medidas relacionadas con la prevención del uso del PVC tiene la Consejería.	388
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué medidas va a tomar la Consejería para controlar y mejorar la contaminación natural y aérea.	389
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a si tiene conocimiento la Consejería de Turismo y Medio Ambiente sobre qué número y cuáles son las empresas de La Rioja que ofertan sistemas industriales y equipos respetuosos con el medio ambiente.	389
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué actuaciones se han tomado para establecer sistemas de prevención contra la radicación electromagnética en las zonas próximas a los núcleos de población.	390
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en la Comunidad con respecto a las orientaciones emanadas de las directivas comunitarias sobre reducción en las emisiones de CO ₂ .	391
De la Diputada señora Arribas Llorente, relativa a cuál ha sido el importe desglosado de los gastos realizados en la última programación de ACTUAL.	391
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a acciones para minimizar consecuencias negativas de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	392
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a cómo va a afectar al sector hortofrutícola riojano la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	392
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a compensaciones a agricultores riojanos por perjuicios de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	393
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a información de la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos, pues repercute directamente en La Rioja.	394
Del Diputado señor González de Legarra, relativa a medidas de presión para que se tuviese en cuenta la singularidad de La Rioja e intereses de los agricultores riojanos por la medida de abolición del régimen de licencias a la importación de tomates de Marruecos.	394

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

- Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor Toledo Sobrón, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún tipo de estrategia para consolidar la huida de empresas riojanas a regiones limítrofes. 395
- Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra, relativa a qué garantías de seguridad ha recibido el Gobierno de La Rioja con respecto a la ampliación del plazo de funcionamiento de la Central Nuclear de Santa María de Garoña. 396
- Del Consejero de Salud y Servicios Sociales a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra, relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el anuncio de la entrada en el mercado español de moluscos contaminados. 396
- Del Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra, relativa a qué medidas ha acordado este Gobierno para evitar en el futuro el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores riojanos como al personal temporero. 397
- Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por el Diputado señor González de Legarra, relativa a qué razones ha tenido el Gobierno de La Rioja para excluir en el viaje institucional realizado por el Consejero de Agricultura a la ciudad de Helsinki (Finlandia) a una institución como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja. 398
- Del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si se están cumpliendo por parte del Gobierno los plazos reglamentarios de tramitación de ayudas europeas. 399
- Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuál es la actual financiación del Gobierno al proyecto Carrefour del sostenimiento del CEIP. 399
- Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuándo se han incorporado los remanentes de otros años al ejercicio actual para posibilitar los pagos de ayudas y subvenciones de proyectos y programas europeos. 400
- Del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si ha hecho gestiones el Gobierno de La Rioja para que Calahorra pudiera incluirse en el proyecto URBAN que no le fue concedido en 1998. 401
- Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada Villuendas Asensio, relativa a si participó La Rioja en las jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación. 401
- Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada Villuendas Asensio, relativa a quién o quiénes fueron las personas designadas para representar a La Rioja en las jornadas que sobre la ESO fueron convocadas por el Ministerio de Educación. 402
- Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Di-

	Págs.
putada Villuendas Asensio, relativa a cuál fue el proceso de elección de los representantes de La Rioja en las jornadas de la ESO convocadas por el Ministerio de Educación.	402
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada Villuendas Asensio, relativa a si asume el Gobierno de La Rioja las propuestas que defiende el Gobierno central respecto a la modificación de la ESO.	403
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a si tiene conocimiento de las donaciones que las APA de centros concertados están haciendo a los titulares de los mismos.	404
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a si va a limitar la oferta pública de puestos escolares en los centros concertados en igual proporción que en los públicos.	405
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a si va a mantener las mismas zonas educativas para las próximas solicitudes de escolarización.	406
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor García Aparicio, relativa a si está de acuerdo con las finalidades de las cuotas extraordinarias de las APA de centros concertados.	407

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Toledo Sobrón solicitando:

Relación completa y detallada de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por el Estado como demandante contra normas fiscales forales del País Vasco, especificando y aportando fotocopia de diversos documentos.	408
Relación completa y detallada de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por el Estado como demandante contra normas fiscales forales de Navarra, especificando y aportando fotocopia de diversos documentos.	408
Dossier ordenado, indexado y numerado de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por el Estado como demandante contra normas fiscales forales del País Vasco, conteniendo diversa documentación.	408
Dossier ordenado, indexado y numerado de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por el Estado como demandante contra normas fiscales forales de Navarra, conteniendo diversa documentación.	409
Relación completa de los pleitos interpuestos por el Estado como demandante contra normas fiscales forales del País Vasco que hayan sido afectados por el Acuerdo entre el Estado y el Gobierno Vasco firmado en Vitoria el 18 de enero de 2000.	409
Fotocopia del texto íntegro del Acuerdo entre el Estado y el País Vasco firmado en Vitoria el 18 de enero de 2000.	409
Informes jurídicos y consultivos solicitados por el Estado a la Abogacía del Estado o a otras instancias jurídicas sobre cuestiones a que se refieren procesos contencioso-administrativos	

	Págs.
y constitucionales interpuestos por el Estado contra normas fiscales del País Vasco y Navarra.	410
Todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por la C.A.R. contra normas fiscales forales del País Vasco.	410
Todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por la C.A.R. contra normas fiscales forales de Navarra.	410
Dossier de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por la C.A.R. contra normas fiscales forales del País Vasco.	411
Dossier de todos los procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por la C.A.R. contra normas fiscales forales de Navarra.	411
Pleitos interpuestos por la C.A.R. como demandante contra las normas fiscales forales del País Vasco.	411
Procesos contencioso-administrativos y contitucionales interpuestos por empresas, sindicatos, asociaciones empresariales, cámaras, etc., como demandantes contra normas fiscales forales del País Vasco.	412
Procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por empresas, sindicatos, asociaciones empresariales, cámaras, etc., como demandantes contra normas fiscales forales de Navarra.	412
Dossier de procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por empresas, sindicatos, asociaciones empresariales, cámaras, etc., como demandantes contra normas fiscales forales del País Vasco.	413
Dossier de procesos contencioso-administrativos y constitucionales interpuestos por empresas, sindicatos, asociaciones empresariales, cámaras, etc., como demandantes contra normas fiscales forales de Navarra.	413
Pleitos interpuestos por empresas, sindicatos, etc., como demandantes contra normas fiscales forales del País Vasco.	413
Expedientes instruidos de oficio o a virtud de denuncia por la Unión Europea contra normas de carácter tributario o económico procedentes del País Vasco.	414
Expedientes instruidos de oficio o a virtud de denuncia por la Unión Europea contra normas de carácter tributario o económico procedentes de Navarra.	414
Dossier de expedientes instruidos de oficio o a virtud de denuncia por la Unión Europea contra normas de carácter tributario o económico procedentes del País Vasco.	414
Dossier de expedientes instruidos de oficio o a virtud de denuncia por la Unión Europea contra normas de carácter tributario o económico procedentes de Navarra.	415
Expedientes de la Unión Europea sobre o contra normas procedentes del País Vasco desde 1990, que hayan sido afectados por el Acuerdo entre el Estado y el Gobierno Vasco firmado en Vitoria el 18 de enero de 2000.	415

	Págs.
Contactos institucionales entre el Gobierno de La Rioja y el Estado en el año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, sobre una posible solución a las vacaciones fiscales.	415
Contactos institucionales entre el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Álava en el año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, sobre una posible solución a las vacaciones fiscales.	416
Contactos institucionales entre el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Vizcaya en el año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, sobre una posible solución a las vacaciones fiscales.	416
Contactos institucionales entre el Gobierno de La Rioja y la Diputación Foral de Guipúzcoa en el año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, sobre una posible solución a vacaciones fiscales.	416
Contactos institucionales entre el Gobierno de La Rioja y las autoridades u órganos de la Unión Europea en el año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, sobre una posible solución a las vacaciones fiscales.	417
Dossier de prensa nacional, internacional y regional, en su caso, sobre el problema de las vacaciones fiscales, del año 1999 y hasta el 18 de enero de 2000, que obre en poder del Gobierno regional.	417
De la Diputada señora Arribas Llorente solicitando:	
Relación de las contrataciones habidas en la Consejería de Medio Ambiente en los últimos cinco años.	417
Informe de evaluación de la Consejería de Medio Ambiente, sobre la recogida de residuos sólidos urbanos reciclables de contenedores amarillos en el último semestre de 1999.	418
Del Diputado señor Pérez Sáenz solicitando:	
Copia de los informes que ha emitido el Consejo Consultivo de La Rioja en la presente Legislatura.	418
Relación de asuntos para los que el Gobierno de La Rioja ha solicitado informe del Consejo Consultivo en la presente Legislatura.	418
De la Diputada señora San Felipe Adán solicitando:	
Relación de municipios que han solicitado subvención acogidos a la Orden de atenciones especiales y urgentes durante 1999.	419
Relación de municipios que han recibido subvención acogidos a la Orden de atenciones especiales y urgentes durante 1999.	419
Relación de edificios u obras de ingeniería en las que la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja ha emitido recomendaciones de protección a través de planeamiento municipal tanto en planeamiento general o planes especiales desde 1995.	419
Relación de expedientes de bien de interés cultural que han sido declarados por el Gobierno de La Rioja desde 1995.	420

	Págs.
Relación de expedientes de bien de interés cultural que han sido tramitados por el Gobierno de La Rioja desde 1995.	420
Relación de contrataciones realizadas por el I.R.V.I. desde julio de 1995.	421
Relación de adquisiciones patrimoniales realizadas por el I.R.V.I. desde 1995.	421
Relación de locales del I.R.V.I. que estén a la venta.	421
Copia de la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro respecto de las obras del nuevo proyecto de la LR-581 junto a la Catedral de Calahorra.	422
Copia de los informes jurídicos y técnicos emitidos para tramitar el nuevo proyecto de la LR-581 junto a la Catedral de Calahorra.	422
Copia del expediente completo tramitado para la aprobación del nuevo proyecto de las obras de la LR-581 junto a la Catedral de Calahorra.	422
Copia del contrato modificado firmado con la empresa adjudicataria de las obras de la LR-581 junto a la Catedral de Calahorra.	423
Copia del nuevo proyecto de las obras de la LR-581 junto a la Catedral de Calahorra.	423
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información del Diputado señor Santo Domingo Victoriano, solicitando titulares de viñedos en situación irregular que se han acogido a Órdenes 17/99.	423
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información del Diputado señor Pérez Sáenz, solicitando el órgano de la Consejería de Agricultura responsable de Transfer de viñedo.	424
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información del Diputado señor Santo Domingo Victoriano, solicitando:	
Copia de todas las actas de inmovilización de patatas, levantadas en todos los almacenes de La Rioja.	424
El total de patata inmovilizada por cada OPFH, cooperativa o SAT, y dinero subvencionado.	424
Relación de almacenes y dirección donde se ha inmovilizado patata de consumo.	425
Cantidad solicitada para acogerse a la inmovilización de la patata.	425
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información del Diputado señor González de Legarra, a la Administración del Estado sobre el abandono de parte de los archivos de la Delegación del Ministerio de Defensa.	425

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0021 -0501276-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.1. PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL EN PLENO RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE SE HAN PLANTEADO LAS INSTITUCIONES ALAVESAS POR LA COMARCA DE LA RIOJA ALAVESA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene conocimiento el Gobierno regional del Plan

de desarrollo turístico que se han planteado las instituciones alavesas por la comarca de La Rioja alavesa?

Logroño, 19 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0022 -0501277-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.2. PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL EN PLENO RELATIVA A QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE SE ESTÁ COMENZANDO A PONER EN MARCHA EN LA RIOJA ALAVESA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes

tes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan de desarrollo turístico que se está comenzando a poner en marcha en La Rioja alavesa?

Logroño, 19 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0023 -0501278-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.3. PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL EN PLENO RELATIVA A QUÉ EFECTOS CREE EL GOBIERNO REGIONAL QUE TENDRÁ PARA LA RIOJA EL RECIÉN INICIADO PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES ALAVESAS PARA LA RIOJA ALAVESA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué efectos cree el Gobierno regional que tendrá para La Rioja el recién iniciado Plan de desarrollo turístico de las instituciones alavesas para La Rioja alavesa?

Logroño, 19 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0024 -0501279-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.4. PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL EN PLENO RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL LOS FOLLETOS TURÍSTICOS QUE SE VAN A EDITAR DE INMEDIATO DESDE LA RIOJA ALAVESA, PROMOVRIENDO EL TURISMO EN ESA COMARCA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Conoce el Gobierno regional los folletos turísticos que se van a editar de inmediato desde La Rioja alavesa promoviendo el turismo en esa comarca?

Logroño, 19 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0025 -0501280-.

Autor: MARÍA INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

3.5. PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL EN PLENO RELATIVA A CÓMO VA A CONTRARRESTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, ECONÓMICA Y POLÍTICAMENTE, LA GRAN INVERSIÓN ANUNCIADA POR LAS INSTITUCIONES ALAVESAS EN LA COMARCA DE LA RIOJA ALAVESA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cómo va a contrarrestar el Gobierno de La Rioja económica y políticamente la gran inversión anunciada por las Instituciones alavesas en la comarca de La Rioja alavesa en materia de infraestructuras turísticas?

Logroño, 19 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Inmaculada Ortega Martínez.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0072 -0501383-.**Autor:** MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.18. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ACTUACIONES PARA EXIGIR LA REINTRODUCCIÓN DE CERTIFICADOS DE LA IMPORTACIÓN PARA EL TOMATE DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno regional para exigir al Ministro de Agricultura que intervenga, para que la Comisión Europea reintroduzca los certificados de importación para el tomate de Marruecos?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0073 -0501305-.**Autor:** M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.19. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A INSTALACIÓN DE TEJADOS SOLARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA C.A.R., A TRAVÉS DEL PROGRAMA "CENTROS ESCOLARES SOSTENIBLES".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cabe considerar por parte de la Consejería de Medio Ambiente la incorporación y el desarrollo propuesto por la organización ecologista Greenpeace de instalar tejados solares en los Centros educativos de la Comunidad, a través del programa “Centros Escolares sostenibles”?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0074 -0501306-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.20. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ CANTIDAD DE TERRENO TIENE DESTINADA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AL CULTIVO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de terreno tiene destinada la Comunidad Autónoma al cultivo de la agricultura ecológica?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0075 -0501307-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.21. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNTAS TONELADAS DE PAPEL Y VIDRIO SE RECUPERAN EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas toneladas de papel y vidrio se recuperan en La Rioja?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0076 -0501308-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.22. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNTAS DE LAS TONELADAS DE PAPEL Y VIDRIO QUE SE RECOGEN EN LA RIOJA SE CONVIERTEN EN MATERIAL RECICLADO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas toneladas de papel y vidrio que se recogen en La Rioja se convierten en material reciclado?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0077 -0501309-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.23. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CONSERVACIÓN DE AVES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por parte de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para la conservación de las aves en peligro de extinción?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0078 -0501310-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.24. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA TOMADO ESTE GOBIERNO PARA CONCIENCIAR A LOS CIUDADANOS SOBRE UN USO RACIONAL DEL AGUA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado este Gobierno para concienciar a los ciudadanos sobre un uso racional del agua?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0079 -0501311-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.25. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATI-

VA A QUÉ APOYOS SE DESTINAN A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE CARA A CAMBIAR SU ACTITUD Y MENTALIDAD EN LA MINIMIZACIÓN DE SUS RESIDUOS NO RECICLABLES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué apoyos se destinan a la actualización de las empresas de cara a cambiar su actitud y mentalidad en la minimización de sus residuos no reciclables, así como en la puesta en marcha de sistemas de producción que sean menos agresivos y en la utilización de materias primas que extrañen una menor complicación a la hora de reciclarlas?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0080 -0501312-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.26. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNTOS PUESTOS DE TRABAJO SE ESPERA QUE GENERE EN LA RIOJA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La puesta en marcha del Plan de residuos sólidos urbanos, ¿cuántos puestos de trabajo se espera que genere en La Rioja?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0081 -0501313-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.27. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL ES LA POLÍTICA DE ACTUACIÓN QUE TIENE ESTA CONSEJERÍA CON RESPECTO A LOS CULTIVOS ECOLÓGICOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la política de actuación que tiene esta Consejería con respecto a los cultivos ecológicos?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0082 -0501314-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.28. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO SOBRE LOS CULTIVOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN LO QUE RESPECTA AL MEDIO AMBIENTE, A LA SALUD DE LOS CIUDADANOS Y A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es la postura del Gobierno sobre los cultivos genéticamente modificados en lo que respecta al Medio Ambiente, a la salud de los ciudadanos y a la seguridad alimentaria?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0083 -0501315-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.29. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNTOS, CUÁLES Y EN QUÉ LUGARES SE HA EMITIDO PERMISOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE CAMPOS EXPERIMENTALES DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Deseamos se nos informe sobre ¿cuántos, cuáles y en qué lugares se ha emitido permisos por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental para la explotación de campos experimentales de cultivos transgénicos?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0084 -0501316-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.30. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI PIENSA LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL QUE EXPRESE LAS NECESIDADES Y LA ORDENACIÓN DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN NUESTRA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa la Consejería de Turismo y Medio Ambiente elaborar un Plan de acción de energías renovables en el que exprese las necesidades y la ordenación de las energías limpias en nuestra Comunidad?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0085 -0501317-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.31. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI EXISTE UN MAPA DE POSIBLES ESPACIOS SUSCEPTIBLES DE RECIBIR INSTALACIONES DE PARQUES EÓLICOS EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Existe un Mapa de posibles espacios susceptibles de recibir instalaciones de parques eólicos en La Rioja?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0086 -0501318-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.32. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁLES SON LAS CONDICIONES EXPLÍCITAS QUE ESTABLECE ESTA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA IMPLANTACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES QUE GENEREN ENERGÍA EÓLICA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles son las condiciones explícitas que establece esta Consejería de Turismo y Medio Ambiente para la implantación de parques industriales que generen energía eólica?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0087 -0501319-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.33. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI HA PENSADO LA CONSEJERÍA EN ESTABLECER ALGÚN PROGRAMA QUE HAGA POSIBLE LOS SISTEMAS DE DEVOLUCIÓN, DEPÓSITO Y RETORNO DE PILAS USADAS EN LA COMUNIDAD DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Ha pensado la Consejería en establecer algún programa que haga posible los sistemas de devolución, depósito y retorno de pilas usadas en la Comunidad de La Rioja?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0088 -0501320-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.34. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DEL USO DEL PVC TIENE LA CONSEJERÍA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas relacionadas con la prevención del uso del PVC tiene la Consejería?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0089 -0501321-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLOREN-

TE.

4.35. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR LA CONSEJERÍA PARA CONTROLAR Y MEJORAR LA CONTAMINACIÓN NATURAL Y AÉREA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas va a tomar la Consejería para controlar y mejorar la contaminación natural y aérea?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0090 -0501322-.**Autor:** M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.36. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE SOBRE QUÉ NÚMERO Y CUÁLES SON LAS EMPRESAS DE LA RIOJA QUE OFERTAN SISTEMAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento la Consejería de Turismo y Medio Ambiente sobre qué número y cuáles son las empresas de La Rioja que ofertan sistemas industriales y equipos respetuosos con el medio ambiente?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/PE-0091 -0501323-.**Autor:** M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.37. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES SE HAN TOMADO PARA ESTABLECER SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA EN LAS ZONAS PRÓXIMAS A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han tomado para establecer sistemas de prevención contra la radiación electromagnética en las zonas próximas a los núcleos de población?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del

Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0092 -0501324-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.38. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ ACTUACIONES PIENSA LLEVAR A CABO LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD CON RESPECTO A LAS ORIENTACIONES EMANADAS DE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS SOBRE REDUCCIÓN EN LAS EMISIONES DE CO₂.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Consejería de Turismo y Medio Ambiente en la Comunidad con respecto a las orientaciones emanadas de las directivas comunitarias sobre reducción en las emisiones de CO₂?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0093 -0501326-.

Autor: M^a. CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

4.39. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL HA SIDO EL IMPORTE DESGLOSADO DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LA ÚLTIMA PROGRAMACIÓN DE ACTUAL.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D^a. Concepción Arribas Llorente, Diputada regio-

nal adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe desglosado de los gastos realizados en la última programación de Actual?

Logroño, 24 de enero de 2000. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0094 -0501379-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.40. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A ACCIONES PARA MINIMIZAR CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de La Rioja ante el Gobierno de España tendentes a conseguir minimizar las posibles consecuencias negativas que esta medida puede tener sobre el sector hortofrutícola riojano?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0095 -0501378-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.41. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CÓMO VA A AFECTAR AL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA RIOJANO LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Cómo prevé el Gobierno de La Rioja que va a afectar esta medida al sector hortofrutícola riojano?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0096 -0501380-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.42. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A COMPENSACIONES A AGRICULTORES RIOJANOS POR PERJUICIOS DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Cómo se ha previsto compensar a los agricultores riojanos por los perjuicios que les pueda ocasionar dicha medida?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0097 -0501381-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.43. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A INFORMACIÓN DE LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS, PUES REPERCUTE DIRECTAMENTE EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Qué información ha tenido el Gobierno regional de una decisión como ésta que se adopta en foros europeos y que repercute directamente en La Rioja?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0098 -0501382-.

Autor: MIGUEL MARÍA GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.44. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A MEDIDAS DE PRESIÓN PARA QUE SE TUVIESE EN CUENTA LA SINGULARIDAD DE LA RIOJA E INTERESES DE LOS AGRICULTORES RIOJANOS POR LA MEDIDA DE ABOLICIÓN DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS A LA IMPORTACIÓN DE TOMATES DE MARRUECOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M^a. González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Rioja-

no, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Unión Europea ha acordado recientemente la abolición del régimen de licencias a la importación para los tomates procedentes de Marruecos, lo que implica una total apertura de fronteras a la importación de este producto que puede afectar sensiblemente al mercado español.

¿Qué medidas de presión ha desarrollado el Gobierno regional para que se tuviesen en cuenta la singularidad de nuestra Comunidad y los intereses de los agricultores riojanos?

Logroño, 28 de enero de 2000. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a. González de Legarra.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0053 -0500346-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

4.1. PREGUNTA DE RESPUESTA POR ESCRITO RELATIVA A SI TIENE EL GOBIERNO DE LA RIOJA ALGÚN TIPO DE ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA HUIDA DE EMPRESAS RIOJANAS A REGIONES LIMÍTROFES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Di-

putado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a si tiene el Gobierno de La Rioja algún tipo de estrategia para consolidar la huida de empresas riojanas a regiones limítrofes.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Entendemos por la pregunta que se refiere no a consolidar, sino a evitar la huida de empresas riojanas a regiones limítrofes.

En tal caso no podemos estar de acuerdo en que se produzca tal hecho. El movimiento entre empresas de Comunidades limítrofes se produce, de hecho, en doble dirección y entendemos que se debe fundamentalmente a razones de estrategia empresarial.

Con respecto a la consolidación de empresas riojanas y atracción de nuevos proyectos empresariales, el Gobierno de La Rioja cuenta, a través de la ADER, con todo un conjunto de medidas de apoyo empresarial que nos permite estar en una posición muy competitiva con respecto a programas de apoyo institucional no sólo del conjunto de Comunidades sino también de las limítrofes.

Si hacemos referencia a la defensa jurídica de nuestra Comunidad respecto a los excesos fiscales cometidos fundamentalmente por el País Vasco, creemos que es de todos conocida la actitud del Gobierno y los positivos resultados de sus iniciativas.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0055 -0500347-.

Autor: MIGUEL M.^a GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.2. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ GARANTÍAS DE SEGURIDAD HA RECIBIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA CON RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué garantías de seguridad ha recibido el Gobierno de La Rioja con respecto a la ampliación del plazo de

funcionamiento de la Central Nuclear de Santa M.^a de Garoña.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

El Gobierno de La Rioja, como el resto de los Gobiernos autonómicos y locales, así como el Gobierno de la nación y los ciudadanos, reciben las garantías del Consejo de Seguridad Nuclear que es el organismo regulador encargado de velar por la seguridad nuclear y radiológica en nuestro país. Dicho organismo fundamenta su legitimidad y la validez de sus informes e inspecciones ante las Cortes Generales a las que rinde cuentas.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0056 -0500480-.

Autor: MIGUEL M.^a GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.3. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ANTE EL ANUNCIO DE LA ENTRADA EN EL MERCADO ESPAÑOL DE MOLUSCOS CONTAMINADOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué medidas ha adoptado el Gobierno de La Rioja ante el anuncio de la entrada en el mercado español de moluscos contaminados.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El día 22 de octubre de 1999, la Dirección General de Salud Pública de la Generalitat de Valencia comunicó la presencia de un brote de Hepatitis A. La investigación epidemiológica relacionó el brote de Hepatitis A, con el consumo de tellinas congeladas procedentes de Perú e importadas y comercializadas por una empresa de Picasent (Valencia).

Dicha investigación epidemiológica se complementó por los Servicios de Inspección de la Generalitat Valenciana y fueron identificados los lotes distribuidos por esa empresa durante el período de sospecha de transmisión, que fue del 1 de agosto al 15 de septiembre, con una relación de los distribuidores, clientes y fechas de distribución dentro de ese período, que fueron comunicados a las Comunidades Autónomas afectadas de manera inmediata. Con la misma inmediatez, se procedió por parte de los servicios de Inspección de Salud Pública de La Rioja, a la inmovilización de la mercancía sospechosa en la empresa de La Rioja que la adquirió, resultando una cantidad de 530 kg de tellinas. Se siguió y retiró del mercado la totalidad de la mercancía que ya había sido distribuida para su comercialización, siendo localizados 70,8 kg en Navarra y 24 en La Rioja.

Toda la mercancía inmovilizada ha sido reexpedida a Valencia, para que la autoridad competente de esa Comunidad Autónoma decida su destino, habiéndonos comunicado con fecha 29-XI-99 la recepción de la totalidad de la mercancía.

Por parte de nuestros servicios de Vigilancia Epidemiológica se ha seguido una investigación para detectar la aparición de posibles casos de Hepatitis A, no habiendo aparecido, hasta la fecha, ningún caso de esta enfermedad en relación con la ingesta de tellinas.

Dado el tiempo transcurrido desde la detección e inmovilización de dichos moluscos, no se contempla la posibilidad de aparición de casos nuevos relacionados con ellos.

Logroño, 28 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,
D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0057 -0500531-.

Autor: MIGUEL M.^a GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.4. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ MEDIDAS HA ACORDADO ESTE GOBIERNO PARA EVITAR EN EL FUTURO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MAFIAS DE TEMPOREROS QUE TANTO PERJUICIO PUEDEN CAUSAR TANTO A LOS AGRICULTORES RIOJANOS COMO AL PERSONAL TEMPORERO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Di-

putado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué medidas ha acordado este Gobierno para evitar, en el futuro, el funcionamiento de las mafias de temporeros que tanto perjuicio pueden causar tanto a los agricultores como al personal temporero.

Cumplimentada dicha iniciativa, se remite la información solicitada a los efectos que procedan.

Es objetivo prioritario de este Gobierno la protección de todos los trabajadores que desarrollan sus actividades dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, más aún de un colectivo como el de temporeros al que se añade además el sentimiento de desarraigo que puede ocasionar el verse obligado a realizar desplazamientos desde sus lugares de origen.

A este respecto, este Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo, desarrolla anualmente diversas campañas conducentes a extremar las medidas de control de las condiciones de contratación de estos trabajadores.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0058 -0501038-.

Autor: MIGUEL M.^a GONZÁLEZ DE LEGARRA.

4.5. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA EXCLUIR EN EL VIAJE INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL CONSEJERO DE AGRICULTURA A LA CIUDAD DE HELSINKI (FINLANDIA) A UNA INSTITUCIÓN COMO EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué razones ha tenido el Gobierno de La Rioja para excluir en el viaje institucional realizado por el Consejero de Agricultura a la ciudad de Helsinki (Finlandia) a una institución como el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El Gobierno de La Rioja acudió a Finlandia en calidad de invitado de los monopolios sueco y finlandés.

Logroño, 28 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0059 -0500565-.

Autor: INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

4.6. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI SE ESTÁN CUMPLIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS DE TRAMITACIÓN DE AYUDAS EUROPEAS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se están cumpliendo por parte del Gobierno los plazos reglamentarios de tramitación de ayudas europeas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En relación con dicha iniciativa se informa que sí, de sobra. Todo lo contrario de lo que sucedió con el Gobierno del Partido Socialista/Partido Riojano que no sólo no ejecutaba todos los Fondos, sino que no cumplía los plazos de tramitación de ayudas.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0060 -0500566-.

Autor: INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

4.7. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL ES LA ACTUAL FINANCIACIÓN DEL GOBIERNO AL PROYECTO CARREFOUR DEL SOSTENIMIENTO DEL CEIP.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la actual financiación del Gobierno al Proyecto Carrefour de sostenimiento del CEIP.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Seis millones de pesetas.

Logroño, 28 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0061 -0500567-.

Autor: INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

4.8. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁNDO SE HAN INCORPORADO LOS REMANENTES DE OTROS AÑOS AL EJERCICIO ACTUAL PARA POSIBILITAR LOS PAGOS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EUROPEOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuándo se han incorporado los remanentes de otros años al ejercicio actual para posibilitar los pagos de ayudas y subvenciones de proyectos y programas europeos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

1.º Las incorporaciones de crédito que se han producido a lo largo del ejercicio 1999 y que de manera parcial o total financian proyectos y programas europeos responden al siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>
23.03.99	1.025.348.455
31.03.99	846.222.497
09.04.99	129.569.679
09.04.99	196.648.716
02.06.99	1.392.769.856
29.11.99	90.188.550
09.12.99	314.092.591

2.º Las incorporaciones de crédito se producen a instancias de los Centros Gestores, dependiendo de la ejecución de los programas y de la co-

bertura del crédito dentro del ejercicio actual.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0062 -0500568-.

Autor: INMACULADA ORTEGA MARTÍNEZ.

4.9. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI HA HECHO GESTIONES EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA QUE CALAHORRA PUDIERA INCLUIRSE EN EL PROYECTO URBAN QUE NO LE FUE CONCEDIDO EN 1998.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha hecho

gestiones el Gobierno de La Rioja para que Calahorra pudiera incluirse en el Proyecto Urban que no le fue concedido en 1998.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En relación con dicha iniciativa se informa que sí.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0064 -0501029-.

Autor: M.^a TERESA VILLUENDAS ASENSIO.

4.10. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI PARTICIPÓ LA RIOJA EN LAS JORNADAS SOBRE LA ESO CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si participó La Rioja en las Jornadas sobre la ESO convocadas por el Ministerio de Educación.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Sí.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0065 -0501030-.

Autor: M.^a TERESA VILLUENDAS ASENSIO.

4.11. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A QUIÉN O QUIÉNES FUERON LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA REPRESENTAR A LA RIOJA EN LAS JORNADAS QUE SOBRE LA ESO FUERON CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a quién o quiénes fueron las personas designadas para representar a La Rioja en las Jornadas que sobre la ESO fueron convocadas por el Ministerio de Educación.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Delgado Galdámez, Alejandro.
Guillorme Álvarez, Pedro Antonio.
Jimeno Martínez, Alicia.
Delgado Escribano, Concepción.
Fernández Torrell, David.
García García, José María.
Piserra Bolaños, Pilar.
Pascual Matellán, Francisca.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0066 -0501031-.

Autor: M.^a TERESA VILLUENDAS ASENSIO.

4.12. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CUÁL FUE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA RIOJA EN LAS JORNADAS DE LA ESO CONVOCADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál fue el proceso de elección de los representantes de La Rioja en las Jornadas de la ESO convocadas por el Ministerio de Educación.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Para la elección de los representantes de La Rioja a las referidas Jornadas sobre la ESO se siguieron las indicaciones, a título orientativo, que figuraban en la invitación del Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, D. Jorge Fernández Díaz.

Ni en la invitación del Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, ni en las conversaciones mantenidas con la Subdirección General de Formación del Profesorado se planteó

proceso alguno de selección de ese profesorado, sino que se hace una invitación a este Consejero para que “si lo estima oportuno, disponga la asistencia de una representación del profesorado de esa Comunidad”.

Por la facultad de proponer al profesorado de esta Comunidad referida en el punto anterior, sin mediar proceso alguno de selección, y por la premura de plazos con que hubo de procederse, no se planteó convocatoria alguna para la participación en dichas Jornadas. No había lugar, ni resultaba temporalmente oportuno.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0067 -0501032-.

Autor: M.^a TERESA VILLUENDAS ASENSIO.

4.13. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI ASUME EL GOBIERNO DE LA RIOJA LAS PROPUESTAS QUE DEFIENDE EL GOBIERNO CENTRAL RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA ESO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si asume el Gobierno de La Rioja las propuestas que defiende el Gobierno central respecto a la modificación de la ESO.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En primer lugar, cabe destacar que las conclusiones de las Jornadas sobre la ESO no son conclusiones de Gobierno alguno, ni central ni autonómico, sino tan sólo algunas de las conclusiones de dichas Jornadas elaboradas a partir de las iniciativas del profesorado asistente.

En cualquier caso, tras la asunción de competencias en materia de enseñanza no universitaria por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como bien debe saber la señora Diputada, la ordenación de las enseñanzas impartidas en La Rioja corresponde al Gobierno de dicha Comunidad Autónoma y no al Ministerio de Educación y Cultura.

Fruto de esta capacidad, en el marco de la LOGSE, el Gobierno de La Rioja decidirá por sí mismo cuáles son las líneas a seguir para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma y, entre ellas, el tratamiento más adecuado para mejorar la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Logroño, 31 de enero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0068 -0500983-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

4.14. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI TIENE CONOCIMIENTO DE LAS DONACIONES QUE LAS APA DE CENTROS CONCERTADOS ESTÁN HACIENDO A LOS TITULARES DE LOS MISMOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene conocimiento de las donaciones que las APA de centros concertados están haciendo a los titulares de los mismos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y

Deportes del Gobierno de La Rioja se atiene al cumplimiento del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio (BOE de 29 de agosto), por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantizando la libertad de asociación de padres de alumnos.

En dicho Real Decreto no se establece en modo alguno que los poderes públicos deban fiscalizar las actuaciones económicas promovidas por dichas asociaciones y reflejadas en sus estatutos, salvedad de la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades que sean solicitadas a esta Consejería, que son debidamente supervisadas por sus servicios correspondientes.

Logroño, 1 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0069 -0500984-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

4.15. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI VA A LIMITAR LA OFERTA PÚBLICA DE PUESTOS ESCOLARES EN LOS CENTROS CONCERTADOS EN IGUAL PROPORCIÓN QUE EN LOS PÚBLICOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a limitar la oferta pública de puestos escolares en los centros concertados en igual proporción que en los públicos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La oferta de puestos escolares en todos los centros sostenidos con fondos públicos está regulada por la normativa correspondiente y vigente para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta normativa está establecida en:

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

En su Título II “De la participación en la programación general de la enseñanza”, se establece que “se debe asegurar simultáneamente el derecho a la educación y la posibilidad de escoger centro docente dentro de la oferta de puestos escolares gratuitos, pues tal libertad no existe verdaderamente si no está asegurado aquel derecho para todos”.

En su Título IV “De los centros concertados”, se regula asimismo “el régimen de conciertos a través del cual se materializa el sostenimiento público de los centros privados concertados que, junto con los públicos, contribuyen a hacer eficaz el derecho a la educación gratuita, y de acuerdo con el artículo 27.9 de la Constitución, establece los requisitos que deben reunir tales centros”.

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. En su artículo 12 se hace un recordatorio del Título V de la LOGSE, sobre compensación de desigualdades en la educación: “todos los alumnos tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles de enseñanza”.

Real Decreto 366/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo. En este Real Decreto, con el espíritu de conciliar libertad y equidad, se establecen unos criterios que tienen como fin “ampliar la libertad de elección de centro educativo, entre los centros sostenidos con fondos públicos. En la admisión de alumnos no podrá establecerse discriminación alguna por razones ideológicas, religiosas, morales, sociales, de raza o de nacimiento”.

Asimismo se recoge que los alumnos que hayan sido admitidos en los centros educativos con arreglo a lo establecido en este Real Decreto tendrán garantizado el acceso a los sucesivos cursos de un mismo nivel sin necesidad de un nuevo proceso de admisión, sin perjuicio de lo regulado en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, de derechos y deberes de los alumnos.

Orden de 26 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la elección del centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. En esta Orden se establece que la admisión en los centros sostenidos con fondos públicos se regirá por dos tipos de criterios: prioritarios y complementarios. Los criterios prioritarios son las rentas anuales de la unidad familiar, la proximidad del domicilio y la existencia de hermanos matriculados en el mismo centro.

Estos criterios establecidos mediante baremo, junto a las ratios recogidas en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias y en la Orden, de 28 de febrero de 1996, por la que se dictan instrucciones para la implantación de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, son los que rigen la admisión de alumnos en todos los Centros

sostenidos con fondos públicos.

Por otro lado y dentro de la racionalización de los recursos existentes, el Gobierno se compromete a mantener en términos generales un equilibrio entre las dos redes sostenidas con fondos públicos. Son los padres quienes, dentro de esos límites, pueden elegir el centro que deseen, y sólo de modo excepcional, cuando por motivos familiares o escolares extraordinarios sea necesario, se aumentará o disminuirá la ratio en las aulas de cualquier centro.

Logroño, 1 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0070 -0500985-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

4.16. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI VA A MANTENER LAS MISMAS ZONAS EDUCATIVAS PARA LAS PRÓXIMAS SOLICITUDES DE ESCOLARIZACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a mantener las mismas zonas educativas para las próximas solicitudes de escolarización.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Estando prevista la construcción de un nuevo Colegio Público ubicado en Cascajos y otro en Siete Infantes de Lara, se hará necesario modificar la adscripción y zonificación en el momento que estos Centros entren en funcionamiento.

Logroño, 1 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0071 -0500988-.

Autor: ANTONIO GARCÍA APARICIO.

4.17. PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A SI ESTÁ DE ACUERDO CON LAS FINALIDADES DE LAS CUOTAS EXTRAORDINARIAS DE LAS APA DE CENTROS CONCERTADOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la RESPUESTA A LA PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ESCRITA DE REFERENCIA, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 17 de enero de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si está de acuerdo con las finalidades de las cuotas extraordinarias de las APA de centros concertados.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja se atiene al cumplimiento del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio (BOE de 29 de agosto), por el que se regulan las Asociaciones de Padres de Alumnos, en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, garantizando la libertad de asociación de padres de alumnos.

Dicho Real Decreto señala en su articulado la promulgación de sus estatutos, donde de acuerdo a Ley, se les concede un grado de autonomía que no será limitado por los poderes públicos, salvo casos de extrema necesidad o utilización indebida de subvenciones concedidas por los mismos.

Logroño, 1 de febrero de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0101 -0501245-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.8. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS PIDIENDO RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EL ESTADO COMO DEMANDANTE CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO, ESPECIFICANDO Y APORTANDO FOTOCOPIA DE DIVERSOS DOCUMENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0102 -0501246-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS PIDIENDO RELACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EL ESTADO COMO DEMANDANTE CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA, ESPECIFICANDO Y APORTANDO FOTOCOPIA DE DIVERSOS DOCUMENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0103 -0501247-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.10. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS PIDIENDO DOSSIER ORDENADO, INDEXADO Y NUMERADO DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EL ESTADO COMO DEMANDANTE CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO, CONTENIENDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0104 -0501248-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.11. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS PIDIENDO DOSSIER ORDENADO, INDEXADO Y NUMERADO DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EL ESTADO COMO DEMANDANTE CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA, CONTENIENDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0105 -0501249-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.12. PETICIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITANDO RELACIÓN COMPLETA DE LOS PLEITOS INTERPUESTOS POR EL ESTADO COMO DEMANDANTE CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO QUE HAYAN SIDO AFECTADOS POR EL ACUERDO ENTRE EL ESTADO Y EL GOBIERNO VASCO FIRMADO EN VITORIA EL 18 DE ENERO DE 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0106 -0501250-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.13. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOLICITANDO FOTOCOPIA DEL TEXTO ÍNTEGRO DEL

ACUERDO ENTRE EL ESTADO Y EL PAÍS VASCO FIRMANDO EN VITORIA EL 18 DE ENERO DE 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0107 -0501251-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.14. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFORMES JURÍDICOS Y CONSULTIVOS SOLICITADOS POR EL ESTADO A LA ABOGACÍA DEL ESTADO O A OTRAS INSTANCIAS JURÍDICAS SOBRE CUESTIONES A QUE SE REFIEREN PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EL ESTADO CONTRA NORMAS FISCALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0108 -0501252-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.15. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR LA C.A.R. CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0109 -0501253-.**Autor:** JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.16. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR LA C.A.R. CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0110 -0501254-.**Autor:** JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.17. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR LA C.A.R. CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0111 -0501255-.**Autor:** JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.18. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR LA C.A.R. CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0112 -0501256-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.19. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE PLEITOS INTERPUESTOS POR LA C.A.R. COMO DEMANDANTE CONTRA LAS NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0113 -0501257-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.20. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EMPRESAS, SINDICATOS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, CÁMARAS, ETC., COMO DEMANDANTES CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0114 -0501258-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.21. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EMPRESAS, SINDICATOS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, CÁMARAS, ETC., COMO DEMANDANTES CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0115 -0501259-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.22. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS POR EMPRESAS, SINDICATOS, ASOCIACIONES EMPRESARIALES, CÁMARAS, ETC., COMO DEMANDANTES CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0116 -0501260-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.23. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES INTERPUESTOS

CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0117 -0501261-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.24. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE PLEITOS INTERPUESTOS POR EMPRESAS, SINDICATOS, ETC. COMO DEMANDANTES CONTRA NORMAS FISCALES FORALES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0118 -0501262-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.25. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE EXPEDIENTES INSTRUIDOS DE OFICIO O A VIRTUD DE DENUNCIA POR LA UNIÓN EUROPEA CONTRA NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO O ECONÓMICO PROCEDENTES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0119 -0501263-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.26. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE EXPEDIENTES INSTRUIDOS DE OFICIO O A VIRTUD DE DENUNCIA POR LA UNIÓN EUROPEA CONTRA NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO O ECONÓMICO PROCEDENTES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0120 -0501264-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.27. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE EXPEDIENTES INSTRUIDOS DE OFICIO O A VIRTUD DE DENUNCIA POR LA UNIÓN EUROPEA CONTRA NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO O ECONÓMICO PROCEDENTES DEL PAÍS VASCO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0121 -0501265-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.28. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE EXPEDIENTES INSTRUIDOS DE OFICIO O A VIRTUD DE DENUNCIA POR LA UNIÓN EUROPEA CONTRA NORMAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO O ECONÓMICO PROCEDENTES DE NAVARRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0122 -0501266-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.29. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE EXPEDIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE O CONTRA NORMAS PROCEDENTES DEL PAÍS VASCO DESDE 1990, QUE HAYAN SIDO AFECTADOS POR EL ACUERDO ENTRE EL ESTADO Y EL GOBIERNO VASCO FIRMADO EN VITORIA EL 18 DE ENERO DE 2000.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0123 -0501267-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.30. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CONTACTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL ESTADO EN EL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, SOBRE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LAS VACACIONES FISCALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0124 -0501269-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.31. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CONTACTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA EN EL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, SOBRE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LAS VACACIONES FISCALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0125 -0501268-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.32. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CONTACTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA EN EL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, SOBRE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LAS VACACIONES FISCALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0126 -0501270-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.33. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CONTACTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE GUI-

PÚZCOA EN EL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, SOBRE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LAS VACACIONES FISCALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0127 -0501271-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.34. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CONTACTOS INSTITUCIONALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y LAS AUTORIDADES U ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, SOBRE UNA POSIBLE SOLUCIÓN A LAS VACACIONES FISCALES.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0128 -0501272-.

Autor: JOSÉ TOLEDO SOBRÓN.

5.35. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE DOSSIER DE PRENSA NACIONAL, INTERNACIONAL Y REGIONAL, EN SU CASO, SOBRE EL PROBLEMA DE LAS VACACIONES FISCALES, DEL AÑO 1999 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2000, QUE OBRE EN PODER DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0129 -0501304-.

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

5.36. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE LAS CONTRATACIONES HABIDAS EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0130 -0501325-.

Autor: M.^a CONCEPCIÓN JULIA ARRIBAS LLORENTE.

5.37. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RECICLABLES DE CONTENEDORES AMARILLOS EN EL ÚLTIMO SEMESTRE DE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0131 -0501340-.

Autor: JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ.

5.38. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DE LOS INFORMES QUE HA EMITIDO EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA RIOJA EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0132 -0501341-.**Autor:** JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ.

5.39. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE ASUNTOS PARA LOS QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA HA SOLICITADO INFORME DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA PRESENTE LEGISLATURA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0133 -0501347-.**Autor:** M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.40. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO SUBVENCIÓN ACOGIDOS A LA ORDEN DE ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES DURANTE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite

la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 5L/SIDI-0134 -0501348-.**Autor:** M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.41. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE MUNICIPIOS QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIÓN ACOGIDOS A LA ORDEN DE ATENCIONES ESPECIALES Y URGENTES DURANTE 1999.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se in-

dica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0135 -0501349-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.42. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS PIDIENDO RELACIÓN DE EDIFICIOS U OBRAS DE INGENIERÍA EN LAS QUE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE LA RIOJA HA EMITIDO RECOMENDACIONES DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL TANTO EN PLANEAMIENTO GENERAL O PLANES ESPECIALES DESDE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0136 -0501350-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.43. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL QUE HAN SIDO DECLARADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0137 -0501351-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.44. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL QUE HAN SIDO TRAMITADOS POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0138 -0501352-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.45. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL I.R.V.I. DESDE JULIO DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0139 -0501353-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.46. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE ADQUISICIONES PATRIMONIALES REALIZADAS POR EL I.R.V.I. DESDE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0140 -0501354-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.47. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE LOCALES DEL I.R.V.I. QUE ESTÉN A LA VENTA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0141 -0501355-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.48. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO RESPECTO DE LAS OBRAS DEL NUEVO PROYECTO DE LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0142 -0501356-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.49. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DE LOS INFORMES JURÍDICOS Y TÉCNICOS EMITIDOS PARA TRAMITAR EL NUEVO PROYECTO DE LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0143 -0501357-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.50. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO TRAMITADO PARA LA APROBACIÓN DEL NUEVO PROYECTO DE LAS OBRAS DE LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0144 -0501358-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.51. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DEL CONTRATO MODIFICADO FIRMADO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DE LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0145 -0501359-.

Autor: M.^a ANTONIA SAN FELIPE ADÁN.

5.52. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DEL NUEVO PROYECTO DE LAS OBRAS DE LA LR-581 JUNTO A LA CATEDRAL DE CALAHORRA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida SOLICITUD DE INFORMACIÓN disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0093 -0500877-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

5.1. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE TITULARES DE VIÑEDOS EN SITUACIÓN IRREGULAR QUE SE HAN ACOGIDO A ÓRDENES 17/99.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0094 -0500879-.

Autor: JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ.

5.2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE EL ÓRGANO DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA RESPONSABLE DE TRANSFER DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0096 -0501104-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

5.3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE COPIA DE TODAS LAS ACTAS DE INMOVILIZACIÓN DE PATATAS, LEVANTADAS EN TODOS LOS ALMACENES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0097 -0501105-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

5.4. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE EL TOTAL DE PATATA INMOVILIZADA POR CADA OPFH, COOPERATIVA O SAT, Y DINERO SUBVENCIÓNADO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0098 -0501106-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

5.5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE RELACIÓN DE ALMACENES Y DIRECCIÓN DONDE SE HA INMOVILIZADO PATATA DE CONSUMO.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0099 -0501107-.

Autor: MIGUEL SANTO DOMINGO VICTORIANO.

5.6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS SOBRE CANTIDAD SOLICITADA PARA ACOGERSE A LA INMOVILIZACIÓN DE LA PATATA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de febrero de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0100 -0501140-.

Autor: MIGUEL M.^a GONZÁLEZ DE LEGARRA.

5.7. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SOBRE ABANDONO DE PARTE DE LOS ARCHIVOS DE LA DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 10 de febrero de 2000.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.